

**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

OFI22-00089967 / GFPU 13030000  
 (CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)  
 Bogotá D.C., 29 de agosto de 2022

Doctor

**GREGORIO ELJACH PACHECO**

Secretario General

Congreso de La República

Carrera 7 No. 8-68

Bogotá, D.C.

secretaria.general@senado.gov.co

OFI22-00089967 / GFPU 13030000



Clave: 3CrBttN9M8

**Ref:** Radicado EXT22-00062477

**Asunto:** Prorroga plazo - Cuestionario de debate de control político - Senado de la República – Proposición 016 (SGE-CS-CV19-2815-2022)

Respetado Dr. Eljach:

En la solicitud relacionada en el asunto (Radicado EXT22-00062477) se remite un cuestionario referido al tema de los recursos del OCAD PAZ, se cita a debate de control político a los Ministros de Hacienda, Transporte, Agricultura, Vivienda y Minas y Energía, y se invita a la Consejería para la Estabilización y la Consolidación a dicho debate.

Para dar respuesta al cuestionario remitido le solicitamos de la manera más respetuosa se permitan otorgar una prórroga de cinco (5) días hábiles a partir de la presente fecha para lograr remitir la información solicitada.

Lo anterior en razón a que la Consejería para la Estabilización y la Consolidación es una dependencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – DAPRE, y esta institución está siendo actualmente objeto de reorganización como parte del proceso para determinar su nueva estructura institucional.

Agradecemos su comprensión en relación con esta solicitud de prórroga, toda vez que en dicho proceso de reorganización se ha determinado que todos los requerimientos del Congreso de la República relacionados con la implementación del Acuerdo de Paz deberán ser atendidos en lo sucesivo por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz –OACP, y consideramos que en dicho plazo esta oficina podrá recopilar y analizar los insumos necesarios para dar repuesta y proveer la información solicitada.

Cordialmente,

**SANDRA PATRICIA RAMOS POLANCO**

Consejera Presidencial para la Estabilización y Consolidación (E)

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA ESTABILIZACIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN

**Calle 7 No. 6 - 54**

Bogotá, D.C. Colombia

Teléfono:(57 1) 562 9300 - (57 601) 562 9300

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 913666

Código postal 111711

www.presidencia.gov.co

Pública





# PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Elaboró: María A. Pulido-Contratista Consejería presidencial para la estabilización.  
Aprobó: Gabriel Vanegas- Director Grupo Legal Consejería Presidencial para la Estabilización.  
:

**Calle 7 No. 6 - 54**  
Bogotá, D.C. Colombia  
Teléfono:(57 1) 562 9300 - (57 601) 562 9300  
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 913666  
Código postal 111711  
[www.presidencia.gov.co](http://www.presidencia.gov.co)

Pública



Certificado SA-021807152  
Certificado 01-021899383  
Certificado 303870-1